



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA  
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2021 de la EMF PARA ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS

El objeto de la presente convocatoria es regular las solicitudes de subvenciones para actividades individuales y colectivas realizadas en el año 2021 por deportistas afiliados a la Euskal Mendizale Federazioa.

La EMF informará sobre esta Convocatoria a todos los interesados a través de su página web: <https://emf.eus/> y una circular remitida a los clubes de montaña.

### BASES

#### **1.- REQUISITOS PARA OPTAR A LAS SUBVENCIONES:**

Pueden acceder a estas subvenciones todos los deportistas afiliados a la EMF y que estén en posesión de la tarjeta federativa del año 2021.

Las personas solicitantes sólo podrán optar a una de las áreas de las subvenciones.

Las subvenciones pueden quedar desiertas en el caso de que las solicitudes no alcancen el nivel exigido o no cumplan los requisitos expuestos en esta convocatoria.

#### **2.-DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

En todos los casos deberá presentarse una solicitud en la que figure:

1. Impreso de Solicitud de petición de subvención a Actividades individuales y colectivas. (Anexo)
2. Memoria de la actividad desarrollada dentro de la cual se incluirán no menos de seis fotos tomadas durante la realización de la actividad.
3. Memoria económica con desglose de ingresos y gastos (copia de las facturas al menos por un importe igual al 100 % de los gastos).
4. Relación de ayudas de otras entidades públicas o privadas, si procede (en el caso de ayudas de una entidad oficial copia de la comunicación)

La ocultación de estas ayudas podrá conllevar la anulación de la subvención otorgada por la EMF y, en su caso, la exigencia de su devolución.

#### **3.-AREAS QUE ENGLOBALAN ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES**

Las actividades susceptibles de ser subvencionadas se agrupan en tres áreas: formación, competiciones y expediciones/actividades relevantes.

##### **3.1. FORMACION:**

Por participar en cursos, seminarios, encuentros, etc. de temas relacionados con los deportes de montaña.

La memoria de la actividad contendrá necesariamente la información siguiente:

1. Fechas
2. Lugar

3. Organizador
4. Profesorado
5. Prácticas realizadas
6. Programa
7. Documentación
8. Otros datos

### 3.2. COMPETICIONES

Por participación en competiciones oficiales de actividades de deportes de montaña.

La memoria de la actividad contendrá necesariamente la información siguiente:

1. Tipo de competición, modalidad, etc.
2. Ámbito, lugar, fechas.
3. Organizador, número de participantes.
4. Puesto alcanzado y categoría.
5. Cuantía del premio en metálico conseguido.

### 3.3. EXPEDICIONES/Actividades relevantes

Dada la variedad de actividades susceptibles de encuadrarse en esta área y la complejidad de valoración, se presenta el siguiente cuadro de puntuación:

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Originalidad de la actividad            | Nadie antes ha realizado esta actividad                                                                                                                                                                                                                                             | 10                                       |
|                                         | Se trata de una actividad poco repetida                                                                                                                                                                                                                                             | 6                                        |
|                                         | Se trata de una ruta normal                                                                                                                                                                                                                                                         | 3                                        |
| Altitud de la actividad                 | Altura en la que se desarrolla >8.000 m                                                                                                                                                                                                                                             | 10                                       |
|                                         | Altura en la que se desarrolla >6000 m y <8000 m                                                                                                                                                                                                                                    | 8                                        |
|                                         | Altura en la que se desarrolla >4000 m y <6000 m                                                                                                                                                                                                                                    | 6                                        |
|                                         | Altura en la que se desarrolla <4000 m                                                                                                                                                                                                                                              | 2                                        |
| Estilo utilizado                        | Estilo alpino                                                                                                                                                                                                                                                                       | 10                                       |
|                                         | Con ayudas externas (serpas, guía,...)                                                                                                                                                                                                                                              | -2 (a restar a 10)                       |
|                                         | Utilización de ayudas técnicas:<br>- Cuerdas fijas<br>- Oxígeno                                                                                                                                                                                                                     | -2 (a restar a 10)<br>-2 (a restar a 10) |
|                                         | <i>Valores acumulativos</i>                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |
| Dificultad de la actividad              | Extremadamente difícil                                                                                                                                                                                                                                                              | 10                                       |
|                                         | Muy difícil                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8                                        |
|                                         | Difícil                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6                                        |
|                                         | Algo difícil                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4                                        |
|                                         | Fácil                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2                                        |
|                                         | <i>En este apartado, se aportará una descripción de la dificultad de la actividad desarrollada, de acuerdo con las graduaciones normalmente utilizadas en dicha actividad: alpinismo, escalada, esquí, etc y que permitan al comité evaluador analizar la dificultad planteada.</i> |                                          |
| Esfuerzo económico de los participantes | Deportistas amateurs (no profesionales)                                                                                                                                                                                                                                             | 10                                       |
|                                         | Deportistas patrocinados *                                                                                                                                                                                                                                                          | 5                                        |
|                                         | Deportistas profesionales                                                                                                                                                                                                                                                           | 2                                        |
|                                         | <i>* Se valorará en base a la memoria económica presentada</i>                                                                                                                                                                                                                      |                                          |

|                                                       |                                                                |    |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----|
| Situación de la actividad                             | Actividad de exploración en lugares nunca antes visitados      | 10 |
|                                                       | Actividad en lugares accesibles y con gran actividad similar   | 5  |
|                                                       | Actividad en lugares inaccesibles y con gran actividad similar | 2  |
| <i>* Se valorará en base a la memoria presentada.</i> |                                                                |    |

- Podrán concurrir a estas subvenciones todos los federados en la EMF con la licencia en vigor y con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad realizada, que lo soliciten personalmente por escrito o bien, sean presentados por terceros, ya sean entidades o clubes de montaña afiliados a la EMF, siempre que el posible subvencionado no exprese su disconformidad explícita.
- Al menos un 70% de sus integrantes deberán estar federados en la EMF, en la modalidad de expedición.
- La solicitud contendrá necesariamente la información siguiente:
  1. Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo.
  2. Dificultad de la actividad de acuerdo a la escala de graduación en vigor.
  3. Desnivel y longitud de la actividad que incluya altura de punto de inicio, altura del punto más alto alcanzado y detalles de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre).
  4. Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma.
  5. Estilo (alpino, cápsula, pesado, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que contribuya a determinar la dificultad de la actividad).
  6. Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc.) y condiciones de comunicación y accesibilidad.
  7. Información sobre si es primera ascensión, primera invernal, etc.
  8. Fotos del desarrollo de la actividad (en cantidad suficiente para poder evaluar cualquier aspecto de la actividad).
  9. Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduada.
  10. No serán consideradas las expediciones comerciales, por rutas normales o en las que se utilice oxígeno como ayuda artificial para lograr el objetivo.
  11. Otras aportaciones a juicio del solicitante.
  12. Datos del solicitante para su localización personal (teléfonos, dirección y correo electrónico)

Esta información se presentará en formatos electrónicos reconocibles dentro de un CD o DVD (Solicitud, texto, fotos y croquis)

- La admisión de la actividad presentada autoriza a la AMF para el uso de la información contenida en el CD o DVD, en el sentido de poder publicarla en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

#### **4.-CANTIDAD SUBVENCIONADA**

La cantidad total asignada a esta partida es de 7.000 €.

Un Comité de Valoración estudiará y valorará todas las solicitudes presentadas. Dicho comité estará formado por miembros de la Junta Directiva de la EMF y técnicos afines a las materias.

#### **5.-FECHA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Las peticiones deberán presentarse en la sede de la EMF **antes del 8 de febrero de 2022** del año en curso y deberán dirigirse a la "Comisión de subvenciones a clubes o agrupaciones deportivas". Las actividades realizadas dentro del año natural, pero con posterioridad a esa fecha, serán subvencionables al año siguiente.

Las solicitudes se harán llegar a la EMF a través de correo ordinario o electrónico a la dirección:

EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA

Plaza Amadeo García de Salazar 2, 2ª - 01007 Vitoria-Gasteiz, Araba

o a través de correo electrónico a la dirección: [vitoria@emf.eus](mailto:vitoria@emf.eus)

#### **6.-COMO SE EFECTÚA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN:**

Una vez concedida y comunicada la subvención, en el plazo de veinte días, los clubes o agrupaciones deportivas deberán entregar facturas originales equivalentes a la cantidad subvencionada enviando dichas facturas a la sede de la EMF.

#### **7.-INTERPRETACIÓN:**

En caso de dudas o discrepancias de interpretación de la presente Normativa, se faculta a la Junta de la EMF o persona en quien delegue para la interpretación de las mismas, siendo su decisión inapelable en vía federativa.